ADENDA Nº 02

LPN SBE N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL". ID 366880

A los Oferentes:

La SUOC Nº 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cumple en comunicar que se modifican los términos del Pliego de Bases y Condiciones en las siguientes Secciones, quedando establecidos de la siguiente forma:

1. **En la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 3. Especificaciones Técnicas. Equipos, Maquinarias, Productos y Elementos Imprescindibles para los Trabajos: 3.1 Insumos y Materiales:**

   - Toalleros seca manos, con toallas de papel a ser colocados por la pared con alguna medida de seguridad, recargables antes de que termine, según necesidad, en cada sanitario.

2. **En la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

CGC 18	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de los términos del presente contrato o las obligaciones laborales y de seguridad social. $PR = Po\left(0.20 + \frac{0.80\ S}{So}\right)$ <u>Dónde:</u> Po: precio básico de la oferta a ser reajustado. S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio. So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

3. **En la SECCIÓN VII. ANEXOS. Anexo 1. Documentos que componen la oferta. Punto 3- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de Servicios de limpiezas integral.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

P/R
Lic. Myriam Cáceres E.

Lic. VANESA BENOIT
SUOC N° 41

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DGC · Dirección General de Contrataciones · Unidad Operativa de Contrataciones